



Señores
Superintendencia de Industria y Comercio
Delegatura para la Propiedad Industrial
Ciudad

Referencia: Expediente N.º SD2026/0006433
Solicitante: FERRETERÍA Y VARIEDADES MAURO S.A.S.
Oficio No 5927 del 6 de abril de 2026

Álvaro García Aguirre, abogado en ejercicio, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.535.856 de Cali – Valle y portador de la tarjeta profesional No. 387.504 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderado de la sociedad solicitante, respetuosamente me permito dar respuesta al requerimiento de examen de forma contenido en el oficio de la referencia, en los siguientes términos:

1. En atención a lo señalado por esa Entidad respecto a la descripción de colores, manifestamos que la sociedad ha decidido reivindicar únicamente el nombre de los colores presentes en la etiqueta aportada, conforme a lo permitido por el numeral 1.2.5.5. del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única.
2. En consecuencia, se presenta la siguiente descripción clara y precisa de los colores, sin adjetivos calificativos y comprendiendo todos los que aparecen en la etiqueta:
 - Amarillo
 - Anaranjado
 - Gris
 - Negro
 - Blanco
3. Se aclara que no se utilizarán códigos internacionales ni combinaciones de sistemas de identificación de color, sino únicamente los nombres de los colores, conforme a lo autorizado por la Resolución 122 del 7 de enero de 2025.

De esta manera, se da cumplimiento íntegro al requerimiento efectuado, manteniendo la integridad del signo solicitado y evitando cualquier modificación sustancial.

Del Señor Coordinador,

Atentamente,

ÁLVARO GARCÍA AGUIRRE
C.C. No. 16535856 de Cali- Valle.
T.P. No 387.504 del C. S. de la J.
Correo: agajuridico22@gmail.com

Santiago de Cali

☎-3002200539-  3024817747

agajuridicocontacto@gmail.com